

**OCTAVA SESIÓN DEL SUBCOMITÉ DE PROGRAMA,
PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN
DEL COMITÉ EJECUTIVO**

Washington, D.C., EUA, del 19 al 21 de marzo del 2014

Punto 5.1 del orden del día provisional

SPBA8/INF/1
3 de febrero del 2014
Original: inglés

ACTUALIZACIÓN SOBRE LA REFORMA DE LA OMS

Introducción

1. En el informe de progreso sobre la reforma de la Organización Mundial de la Salud (OMS) elaborado por la Secretaría de la OMS para el Consejo Ejecutivo en enero del 2014 se resumieron los resultados de la segunda de las dos etapas de la evaluación externa de la reforma. En la evaluación se examinó el grado de preparación de la OMS para ejecutar el programa de reforma y se señalaron las condiciones necesarias para su éxito. A continuación se resume la respuesta de la Secretaría a los resultados y las recomendaciones clave de dicho informe.
2. Además, la Secretaría informó acerca del progreso reciente en cada una de las tres áreas amplias de la reforma de la OMS —programática, gobernanza y gestión— y los retos principales que se abordarán en el bienio 2014-2015.
3. En el presente informe al Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración se resume el informe de la Secretaría de la OMS y se mencionan las áreas que son más pertinentes para la Oficina Regional de la OMS para la Región de las Américas (AMRO) y, por ende, para la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Respuesta a la segunda etapa de la evaluación de la reforma de la OMS

4. El equipo de evaluación independiente formuló las siguientes cuatro recomendaciones en respuesta a la segunda etapa de la evaluación independiente de la reforma de la OMS.
 5. **Recomendación 1. Adhesión y rendición de cuentas de los Estados Miembros.** Esta recomendación se centra en la doble responsabilidad de los Estados Miembros y de la Secretaría para lograr el éxito del proceso de reforma, dado que las decisiones y las medidas que adopten los Estados Miembros en relación con la gestión de los procesos de gobernanza de la OMS determinarán en última instancia el éxito de la reforma.
-

6. **Recomendación 2. Mejoramiento de la gestión de los beneficios mediante una teoría del cambio más sólida.** Una “teoría del cambio” de la reforma más clara permitirá determinar las prioridades, diferenciando entre las medidas esenciales y las actividades de apoyo que no generan cambios. Además, se elaborará un marco de seguimiento de la reforma, con indicadores en el nivel de resultados y productos, y puntos de referencia y niveles de rendimiento previstos para cada indicador. Esta iniciativa tiene por objeto reorientar el enfoque de entregables y productos hacia uno de resultados y efectos de la reforma.

7. Es importante señalar que estos esfuerzos también ayudarán a orientar las actividades de la reforma hacia las áreas en las que los beneficios son mayores. Los plazos revisados para la ejecución de las actividades de reforma, fijados en función de su contribución estratégica a los objetivos de la reforma, se reflejarán en el plan revisado de aplicación de la reforma que se presentará a los órganos deliberantes (como se conoce en español a los Cuerpos Directivos de la OMS) en mayo del 2014.

8. **Recomendación 3. Reestructuración de las actividades de cambio y comunicación sobre la base de una evaluación exhaustiva de sus efectos institucionales.** En esta recomendación se señalan los factores más importantes que determinarán el éxito del funcionamiento y la institucionalización de la reforma de la OMS. Estos incluyen un enfoque específico de la gestión del cambio, adecuado al nivel y el tipo de efectos derivados de la reforma; una red central de cambio interno para aplicar la reforma en toda la Organización; y una estrategia integral de comunicaciones y participación específica para las partes interesadas externas e internas.

9. Además, el equipo de evaluación independiente observó la falta de actividades específicas de gestión del cambio dirigidas directamente a los Estados Miembros, más allá de su participación en la reforma mediante los procesos de gobernanza existentes. Se propone una encuesta para recopilar los puntos de vista y los intereses de los Estados Miembros a fin de fortalecer la participación de los países con anterioridad a las reuniones de los órganos deliberantes de la OMS y así abordar cuestiones incipientes que pudieran afectar el éxito de la reforma.

10. **Recomendación 4. Fortalecimiento de la gestión del programa de reforma.** El paso de la elaboración de políticas a su aplicación práctica requiere de la planificación y coordinación a corto y largo plazo de las actividades de reforma. A nivel de gestión, la Secretaría desarrollará su capacidad de gestión de programas. A nivel operativo, se creará un instrumento basado en la web para la gestión y el seguimiento del programa de reforma a fin de permitir el fortalecimiento de la gestión del desempeño en el avance de la reforma. Este instrumento incluirá resultados revisados e incorporará un marco de riesgos, plazos, aspectos salientes y datos sobre el presupuesto y el gasto.

Logros recientes y áreas de interés para el bienio 2014-2015

11. La reforma de la OMS lleva tres años en marcha. Los objetivos de alto nivel son mejorar los resultados en materia de salud, el liderazgo de la OMS en el ámbito de la salud mundial y la excelencia de la Organización.

12. Los elementos individuales de la reforma están avanzando a un ritmo variado, con algunas áreas que han progresado a un ritmo más rápido que otras. En el bienio 2014-2015, los esfuerzos de reforma se centrarán en los aspectos que resulten más fructíferos para la Organización y en adoptar un método estratégico de gestión del cambio a fin de institucionalizar las reformas que han sido adoptadas.

Reformas programáticas

13. Las principales reformas programáticas incluyen la aprobación por parte de los Estados Miembros del Duodécimo Programa General de Trabajo y del presupuesto por programas 2014-2015 en su totalidad para todas las fuentes de financiamiento. La práctica pasada había sido aprobar solo la parte del presupuesto ordinario del presupuesto por programas, que representa una cuarta parte de los US\$ 3.977 millones a los que asciende el presupuesto. El cambio amplía la rendición de cuentas institucional al dar a los Estados Miembros la supervisión de toda la gama de recursos de la Organización que se necesitan para promover el logro de los resultados programáticos establecidos en el programa general de trabajo y el presupuesto por programas.

14. La elaboración del presupuesto por programas correspondiente al 2016-2017 se centrará en el fortalecimiento de la participación de los países en la planificación de abajo hacia arriba y en los procesos de presupuestación que armonizarán los recursos disponibles con las prioridades de los países y con los resultados en los tres niveles de la Organización. El proceso que AMRO utilizó para que los países participasen en la elaboración del Programa y Presupuesto de la OPS para el 2014-2015 se ha transmitido a la OMS como un posible modelo que podría utilizarse.

15. En mayo del 2014 se someterá a la consideración de la Asamblea Mundial de la Salud un nuevo modelo para la asignación de recursos con miras a aplicarlo en el presupuesto por programas correspondiente al 2016-2017. Un grupo de trabajo integrado por los Estados Miembros del Comité de Programa, Presupuesto y Administración se reunirá entretanto para elaborar el modelo. Cada región y oficina estarán representadas en el grupo. Este tema es de especial interés para los Estados Miembros de la OPS dado que la Región está recibiendo menos de lo que habría recibido si se hubiera aplicado la fórmula de asignación aprobada en el 2006. Toda metodología nueva debe ser equitativa, transparente y estar basada en los tres pilares de la planificación sólida de abajo hacia arriba, la determinación realista de los costos de los resultados, y funciones y responsabilidades claras en los tres niveles de la Organización.

16. La función de las redes de categorías se definirá en mayor profundidad y se fortalecerá en el próximo bienio. AMRO participará activamente en estas redes y

contribuirá con ellas. Las responsabilidades de estas redes incluirán definir las metas y los enfoques programáticos, proyectar las intervenciones y asignar los recursos.

17. Se dará una mayor atención a mejorar y ampliar la evaluación programática y fortalecer la evaluación y el seguimiento del desempeño. El propósito es poder medir mejor el logro de los resultados para los cuales la OMS es responsable y demostrar la forma en que la contribución de la OMS está vinculada a las mejoras alcanzadas en los resultados y los efectos en el ámbito de la salud.

Reformas de la gobernanza

18. En cuanto a los mecanismos de gobernanza interna, se ha progresado en el fortalecimiento de la presentación de informes de los comités regionales al Consejo Ejecutivo y la armonización de los procesos de gobernanza en los comités regionales. También se han adoptado medidas para dar mayor apoyo a fin de mejorar la participación de los Estados Miembros en los órganos deliberantes de la OMS mediante el acceso más oportuno y fácil a los documentos.

19. Es necesario simplificar las sesiones de los órganos deliberantes al fijar límites claros con respecto al carácter y el número de puntos del orden del día, y disciplinar más el debate de los órganos deliberantes. Estos esfuerzos ayudarán a garantizar y mejorar la toma de decisiones estratégicas en esas reuniones.

20. Además, el Consejo Ejecutivo consideró los principios y procedimientos para la colaboración de la OMS con partes interesadas externas a fin de elaborar una política más amplia sobre este tipo de colaboración. Los Estados Miembros también establecieron un marco para guiar la colaboración entre la OMS y las alianzas de salud acogidas, incluidos exámenes periódicos a cargo del Comité de Programa, Presupuesto y Administración de todas las alianzas.

21. La función de la OMS relativa a promover la coherencia en el ámbito de la salud mundial sigue siendo una prioridad de la reforma de la gobernanza. Esto incluye priorizar y promover la salud en diversos procesos mundiales, regionales y nacionales, entre ellos la agenda para el desarrollo después del 2015. La OMS debe tomar una posición de liderazgo prominente en las áreas prioritarias como la cobertura universal de salud.

Reformas de la gestión

22. Algunas reformas de la gestión ya están poniéndose en práctica, mientras otras se encuentran todavía en una etapa de análisis y formulación.

23. Se ha registrado un progreso notable con respecto a la reforma del financiamiento. El diálogo sobre el financiamiento de la OMS dio lugar a importantes cambios destinados a mejorar la previsibilidad, la armonización, la flexibilidad y la transparencia del financiamiento de la OMS. Se informó al Consejo Ejecutivo que el presupuesto por programas para el 2014-2015 estaba casi 70% financiado al comienzo del bienio, con compromisos de financiamiento que superaban el 90%. A modo de comparación, la OPS

comienza el bienio con menos de la mitad del presupuesto proveniente de las contribuciones voluntarias financiado.

24. La labor futura en el área de la reforma del financiamiento se orientará a la coordinación de la movilización de recursos en toda la Organización, a fin de que la recaudación de fondos cubra las brechas en las categorías y áreas programáticas con recursos insuficientes. También se realizarán esfuerzos para ampliar la base de contribuyentes de la OMS. Aunque AMRO recibe contribuciones voluntarias movilizadas por la OMS, la OPS moviliza por separado recursos para financiar el Programa y Presupuesto de la OPS. En el bienio 2012-2013 la OPS no pudo financiar plenamente su presupuesto para contribuciones voluntarias, de manera que también fortalecerá la movilización de recursos y buscará nuevos donantes para sus programas.

25. Se ha creado un portal web del presupuesto por programas a fin de llevar a cabo el seguimiento de los flujos de recursos y el logro de resultados. Los Estados Miembros tendrán acceso al portal, lo que hará que las finanzas de la OMS y el rendimiento sean más transparentes. La OPS investigará la posibilidad de crear un portal similar para sus gerentes y Estados Miembros, lo que se verá facilitado por la consolidación de la información financiera y de gestión dentro del Sistema de Información Gerencial de la OSP (PMIS). La OMS también ha creado una dependencia de observancia, gestión de riesgos y ética a fin de adoptar un enfoque en toda la Organización respecto de la gestión de riesgos. La OPS ya tiene una Oficina de Ética y un Oficial de Gestión de Riesgos, y adoptará medidas para incorporar más plenamente la gestión de riesgos en sus programas y operaciones.

26. Las iniciativas relativas a la reforma de la gestión también incluyen la preparación de un plan de trabajo para la evaluación de toda la Organización y una plataforma de registro para la evaluación, y la finalización y puesta en práctica de una estrategia de comunicaciones de la OMS a mediados del 2014. AMRO ha estado contribuyendo con estas dos iniciativas. Las reformas en curso relativas a los recursos humanos incluyen la racionalización de los procesos de contratación y selección, el fortalecimiento de la capacitación y el desarrollo del personal, y el mejoramiento de la gestión del desempeño y la administración de justicia. Un nuevo modelo de recursos humanos para la OMS deberá armonizarse con las reformas en otras áreas, al igual que con las necesidades programáticas y realidades fiscales.

27. En última instancia, el éxito de la reforma se juzgará en función del desempeño de la OMS en los países. La aplicación eficaz de las reformas a nivel regional y de país consolidará las reformas programáticas y de gestión interrelacionadas, como la programación y la planificación operativa, la gestión financiera, el fortalecimiento del desempeño técnico del personal y enfoques revisados de la gestión de recursos humanos. Esta labor se centrará en mejorar el desempeño en los países, con un marco revisado de cooperación con los países armonizado con las necesidades y prioridades nacionales. Este tema central ayudará a procurar que la Organización preste un apoyo técnico y normativo eficaz que satisfaga las necesidades de los Estados Miembros.

Intervención del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración

28. Se invita al Subcomité a que tome nota del presente informe y formule las observaciones que considere pertinentes.

Bibliografía

1. Organización Mundial de la Salud. Evaluación: Segunda etapa de la evaluación de la reforma de la OMS. [Internet] 134.^a reunión del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud; del 20 al 25 de enero del 2014. Ginebra (Suiza). Ginebra: OMS; 2014 (documento EB134/39) [consultado el 3 de febrero del 2014]. Se puede encontrar en:
http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/EB134/B134_39-sp.pdf.
2. Organización Mundial de la Salud. Our reform story [Internet]. Ginebra: OMS; 2014 [consultado el 3 de febrero del 2014]. Se puede encontrar en:
http://www.who.int/about/who_reform/who_reform_story.pdf [disponible solo en inglés].

Anexos

- A. Reforma de la OMS: Plan de aplicación de la reforma e informe (documento [EB134/5](#))
- B. Diálogo sobre financiación. Informe de la Secretaría (documento [EB134/9](#))

- - -

Reforma de la OMS: Plan de aplicación de la reforma e informe

Informe de la Secretaría

1. En noviembre de 2011, el Consejo Ejecutivo encargó una evaluación de la OMS en dos etapas.¹ En la primera etapa se evaluó la integridad, exhaustividad e idoneidad de las propuestas de reforma de la OMS; la segunda etapa permitió evaluar los progresos de la reforma y la disposición de la OMS para ejecutar el programa de reforma y determinar las condiciones necesarias para su éxito.

2. En anteriores informes sobre la reforma de la OMS presentados al Consejo Ejecutivo se había incluido un análisis detallado de los progresos realizados en relación con los productos y resultados en las diferentes áreas de la reforma (programática, gobernanza, gestión y gestión del cambio). Dado que la segunda etapa de la evaluación incluye una evaluación detallada de los progresos en esas áreas, el presente informe pone de relieve algunos de los principales logros alcanzados en el proceso de reforma durante el año pasado, identifica desafíos que determinarán el enfoque central de la reforma en el bienio 2014-2015, y da respuesta a las principales conclusiones y recomendaciones de la segunda etapa de evaluación de la reforma.²

PRINCIPALES LOGROS Y ENFOQUES PARA EL BIENIO 2014-2015

3. Pasados tres años desde el inicio de la reforma de la OMS, el programa sigue basándose en las reformas programáticas, con miras a conseguir mejores resultados sanitarios, reformas de gobernanza que permitan mejorar la función de liderazgo de la OMS en el ámbito sanitario mundial, y reformas de la gestión orientadas a alcanzar la excelencia de la Organización.

4. Las reformas se han realizado de forma escalonada, por lo que algunas áreas han progresado a un ritmo más rápido que otras. A medida que la labor preliminar de análisis normativo evolucione hacia los trabajos de ejecución, dos temas fundamentales guiarán los esfuerzos de reforma en el bienio 2014-2015: el enfoque de las actividades de la reforma centrado en los aspectos más fructíferos para la Organización, y la institucionalización del cambio propiciado por la reforma mediante un enfoque más estratégico en lo que respecta a la gestión del cambio.

¹ Véase la decisión EBSS2(3) Reformas de la gestión.

² Véase el informe final en el documento EB134/39.

Reformas programáticas

5. Las reformas programáticas se caracterizaron por la aprobación, por parte de los Estados Miembros, del Duodécimo Programa General de Trabajo y del presupuesto por programas 2014-2015 en su totalidad. El presupuesto por programas se ha restablecido como el principal instrumento institucional en materia de rendición de cuentas y transparencia. Además de propiciar la armonización de los trabajos entre los tres niveles de la OMS, el presupuesto por programas facilita a los Estados Miembros la supervisión de toda la gama de recursos de la Organización, procedentes de todas las fuentes, necesarios para promover el logro de los resultados programáticos acordados.

6. En los próximos meses, otras mejoras relativas al desarrollo del presupuesto por programas se centrarán en el fortalecimiento de la participación de los países en la planificación de abajo arriba, y la internalización de procesos de presupuestación más sólidos, a fin de armonizar las prioridades de los países y los resultados de la Organización en los tres niveles, en el marco de los recursos disponibles.¹

7. En el próximo bienio proseguirán los trabajos orientados a definir y fortalecer claramente el papel de las redes de categorías. Se procurará coordinar las estructuras directivas y técnicas de los tres niveles de la Organización con miras a alcanzar los objetivos programáticos, sobre la base de las reformas en materia de planificación para 2016-2017, y fortalecer funciones prioritarias tales como la evaluación programática y la excelencia técnica.

8. El seguimiento y la evaluación del desempeño se fortalecerán e incluirán una descripción clara de la manera en que se medirá el logro de los resultados cuya consecución incumbe a la OMS, así como una demostración de la forma en que la contribución de la OMS está vinculada a las mejoras alcanzadas en los resultados y efectos sanitarios.

Reformas de la gobernanza

9. En cuanto a los mecanismos de gobernanza interna, se ha progresado en el fortalecimiento de la función de supervisión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo y el mejoramiento de la presentación de informes de los comités regionales del Consejo Ejecutivo, así como en la armonización de los procesos de gobernanza entre los comités regionales.

10. La Secretaría está adoptando medidas para propiciar más aún la participación de los Estados Miembros en los órganos deliberantes de la OMS, y especialmente medidas destinadas a mejorar el acceso electrónico a los procedimientos y la documentación de los órganos deliberantes.²

11. El acuerdo de los Estados Miembros respecto del carácter y el número de puntos del orden del día, la gestión de las resoluciones y las normas de disciplina en las reuniones de los órganos deliberantes será fundamental para materializar las reformas previstas en lo relativo a la adopción de decisiones estratégicas. En el documento EB134/6 se presentan otras propuestas concernientes a esa esfera.

12. En cuanto a la colaboración de la OMS con partes interesadas externas, los Estados Miembros han esbozado los principios de un marco normativo para la interacción con agentes no estatales.

¹ Véase el documento EB134/10 sobre asignación estratégica de los recursos.

² Véase el documento EB134/6 sobre opciones para mejorar la adopción de decisiones por los órganos deliberantes.

El Consejo Ejecutivo examinará propuestas para desarrollar procedimientos normativos y operacionales de colaboración más amplios.¹

13. Los Estados Miembros han facilitado orientación para reforzar la colaboración entre la OMS y las alianzas en pro de la salud acogidas; el Comité de Programa, Presupuesto y Administración realizará exámenes periódicos de las alianzas sobre la base de un marco acordado.²

14. La función de la OMS relativa a la promoción de la coherencia en el ámbito de la salud en el mundo seguirá mereciendo particular atención. La eficacia de la OMS en lo que respecta a sus funciones de gobernanza sanitaria se fortalecerá mediante renovados esfuerzos por priorizar y promover la salud en diversos procesos globales, regionales y nacionales, entre ellos el programa de desarrollo posterior a 2015, y poner de relieve las cuestiones de gobernanza implícitas en las prioridades de liderazgo de la OMS, por ejemplo la cobertura universal de salud.

Reformas de la gestión

15. Las reformas de la gestión han progresado de manera desigual: mientras algunas han llegado a una fase de ejecución detallada, otras permanecen en la etapa de análisis de políticas.

16. Los mayores progresos correspondieron a la reforma de la financiación. El primer proceso de diálogo sobre la financiación dio lugar a importantes cambios destinados a mejorar la previsibilidad, armonización, flexibilidad y transparencia de la financiación de la OMS.³

17. Los futuros trabajos sobre reforma de la financiación se orientarán al fortalecimiento de la movilización coordinada de recursos en toda la Organización y la ampliación de la base de contribuyentes. Se seguirán buscando medios para superar los retos que afronta la OMS en materia de financiación de sus costos administrativos y de gestión.⁴ Los enfoques se basarán en la aplicación continua de iniciativas de reducción de gastos que, según las proyecciones, permitirán reducir en un 10% los gastos administrativos y de gestión en el bienio 2012-2013.

18. El portal web del presupuesto por programas facilita un acceso sin precedentes para el seguimiento de los flujos de recursos y el logro de resultados de la Organización. Las reformas orientadas a fortalecer los controles de gestión interna de la OMS, incluidos un nuevo tablero de mandos para la gestión y un marco de control interno,⁵ proporcionan también nuevas orientaciones para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión de recursos institucionales en los tres niveles de la OMS. La reciente creación de una dependencia de observancia, gestión de riesgos y ética está propiciando en toda la Organización la adopción de un enfoque más estratégico respecto de la gestión de riesgos. Las futuras medidas en esas áreas incluyen la finalización y aplicación de un marco de rendición de cuentas revisado, así como un enfoque más centrado en lo que respecta a la aplicación y la gestión del cambio, con el fin de asegurar la sostenibilidad y la integración de esos cambios en toda la Organización.

¹ Véase el documento EB134/8 sobre un marco para la colaboración con agentes no estatales.

² Véase el documento EB134/42 sobre alianzas en pro de la salud acogidas.

³ Véase el documento EB134/9 relativo al diálogo sobre financiación.

⁴ Véase el documento EB134/11 sobre financiación de los gastos administrativos y de gestión.

⁵ Véase el documento EBPBAC19/3 sobre un marco de control interno de la gestión de la OMS.

19. Las iniciativas destinadas a fortalecer la cultura de la evaluación y las comunicaciones estratégicas de la OMS han estado marcadas por la preparación de un plan de trabajo para la evaluación de toda la Organización, y un enfoque coordinado fortalecido relativo a las comunicaciones entre las oficinas principales. Otros trabajos en esas áreas de reforma incluirán la ampliación de una plataforma de registro para la evaluación en toda la Organización, y la finalización y puesta en práctica de una estrategia de comunicaciones de la OMS, a mediados de 2014. En el bienio 2014-2015, el desarrollo de un enfoque institucional más racional respecto de la gestión de la información será una importante esfera de reforma relativa a la organización y comunicación de datos técnicos y de otra índole.¹

20. Algunas áreas de la reforma administrativa, aunque todavía se hallan en las primeras etapas de desarrollo, están ahora en mejores condiciones para avanzar, a la vista de los progresos realizados en áreas interrelacionadas. Por ejemplo, las reformas en materia de recursos humanos se deben armonizar con las necesidades programáticas y la situación fiscal real. Se han realizado progresos en lo relativo a varios elementos de las reformas del área de recursos humanos, en particular en lo concerniente a la racionalización de los procesos de contratación y selección, el fortalecimiento de la capacitación y el desarrollo del personal, y el mejoramiento de la gestión del desempeño y la administración de justicia. Ahora bien, las reformas en otras áreas que han dado lugar a una mayor claridad en las prioridades institucionales, así como las orientaciones sobre financiación armonizadas con el carácter programático a largo plazo de los trabajos de la OMS, conformarán la base de cambios más amplios en el modelo de recursos humanos de la OMS.²

21. En última instancia, el éxito de la reforma se juzgará en función del desempeño de la OMS en los países. La aplicación efectiva de las reformas en las regiones y los países consolidará reformas programáticas y administrativas interrelacionadas, con inclusión de la programación y la planificación operacional, la gestión financiera, el fortalecimiento del desempeño técnico del personal, y enfoques revisados relativos a la gestión de recursos humanos. Esta labor se centrará en el fortalecimiento del desempeño en los países, para lo que se adoptará un marco estratégico de cooperación con los países, revisado y armonizado con las necesidades y prioridades nacionales, a fin de asegurar que la Organización preste un apoyo técnico y normativo efectivo y satisfacer las necesidades de los Estados Miembros.

RESPUESTA A LA SEGUNDA ETAPA DE LA EVALUACIÓN DE LA REFORMA DE LA OMS

22. En consonancia con la decisión aprobada por el Consejo Ejecutivo en su 132.^a reunión,³ la segunda etapa de la evaluación independiente de la OMS se centró en el estado de preparación de la Organización para ejecutar plenamente el programa de reforma.⁴ La orientación proporcionada por el Equipo de evaluación independiente se articula en torno a cuatro recomendaciones que se examinan con más detalle a continuación.

¹ Véase el documento EB134/7 sobre racionalización de la presentación de informes por los Estados Miembros y la comunicación con estos.

² Véase el documento EB134/INF./2 sobre la estrategia revisada de recursos humanos.

³ Decisión EB132(14).

⁴ Véase el documento EB134/39.

Recomendación 1. Adhesión y rendición de cuentas de los Estados Miembros

23. La primera recomendación se centra en la doble responsabilidad de los Estados Miembros y de la Secretaría para el éxito del proceso de reforma, por cuanto las decisiones y medidas que adopten los Estados Miembros en relación con la gestión de los procesos de gobernanza de la OMS determinarán en última instancia el éxito de la reforma.

24. El Equipo de evaluación independiente observó que la gestión de riesgos relativos a la reforma ya estaba en marcha, y que el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión (CCEIS) ya había examinado una formulación preliminar de un marco para la gestión de esos riesgos en todas las áreas de trabajo. Esto se integrará en un enfoque institucional de la gestión estratégica de riesgos en toda la Organización y, según se ha recomendado, establecerá una distinción entre las responsabilidades de gestión de riesgos de la Secretaría y las de los Estados Miembros. Un enfoque de gestión de proyectos reforzado para la aplicación de la reforma también facilitará una gestión de riesgos más eficaz, e incluirá la capacitación de personal y el desarrollo de una estructura de gestión de riesgos más amplia (sistemas, normas, procedimientos, directrices, etc.).

Recomendación 2. Mejoramiento de la gestión de beneficios mediante una teoría de los cambios de la reforma más sólida

25. En la actualidad, los progresos concernientes a la reforma se notifican a los órganos deliberantes y comités consultivos de la OMS sobre la base de un marco de aplicación y seguimiento de alto nivel¹ establecido en torno a una cadena de resultados de la reforma. El Equipo de evaluación independiente confirmó que la solidez de la cadena de resultados de la reforma es de suma importancia para apoyar el seguimiento eficaz y el logro de los resultados y efectos previstos, y que la presentación periódica de informes a través de ese marco fomenta la transparencia y la supervisión de los Estados Miembros en relación con los progresos de la reforma.

26. En su forma actual, el marco de resultados de la reforma identifica las medidas que se deben tomar, pero no describe las consecuencias ni las vías que dan lugar al cambio en la Organización. Con miras a aplicar esta recomendación, se desarrollará una teoría del cambio y una cadena de resultados de la reforma mejoradas. Esta «teoría del cambio» de la reforma más clara facilitará una mejor gestión de la reforma y permitirá identificar indicadores más apropiados para el seguimiento del cambio. Además, posibilitará la identificación de prioridades mediante la diferenciación entre las medidas esenciales y las actividades de apoyo que no generan cambios.

27. Gracias al mantenimiento de la coherencia con la cadena de resultados de la OMS y en consonancia con el marco de seguimiento de reforma aprobado por los Estados Miembros, este ejercicio asegurará también la definición y planificación de los vínculos lógicos pertinentes que existen entre los diferentes e interdependientes niveles de la cadena de resultados. Sobre la base de estos vínculos recientemente definidos, en mayo de 2014 se presentará a los órganos deliberantes de la OMS un plan de aplicación de la reforma revisado.

28. En esta evaluación, el Equipo de evaluación independiente ha utilizado un marco analítico basado en las prácticas óptimas para programas de transformación. Este marco de cinco etapas, que describe todo el proceso de cambio en relación con cada uno de los resultados de la reforma (evaluación y elaboración de estrategias, diseño, construcción, aplicación, funcionamiento y examen), se integrará en

¹ Decisión WHA65(9).

el plan de aplicación de la reforma de la OMS revisado. La incorporación de este marco proporcionará una plataforma coherente para planificar y ejecutar las actividades de reforma y reorientar el enfoque de entregables y productos, hacia uno de resultados y efectos de la reforma.

29. Además, se elaborará un marco para los indicadores clave de la marcha de la reforma. En los niveles de resultados y productos se identificará un conjunto limitado de esos indicadores, compatibles con el marco de la teoría del cambio, con puntos de referencia de los niveles de rendimiento deseados para cada indicador.

30. Estos esfuerzos también ayudarán a orientar las actividades de la reforma hacia áreas en las que los beneficios son mayores. Los plazos revisados para la ejecución de las actividades de reforma, fijados en función de su contribución estratégica a los objetivos de la reforma, se reflejarán en el plan revisado de aplicación de la reforma. Ese plan se integrará en una plataforma electrónica que se utilizará en las actividades de planificación, seguimiento y presentación de informes relacionadas con la reforma.

Recomendación 3. Reestructuración de las actividades de cambio y comunicación sobre la base de una evaluación exhaustiva de sus efectos institucionales

31. Entre los factores más importantes que determinan el éxito del funcionamiento y la institucionalización de la reforma de la OMS cabe mencionar un enfoque específico de gestión del cambio, adecuado al nivel y el tipo de efectos derivados de la reforma; una red central de cambio interno para aplicar la reforma en toda la Organización; y una estrategia general de comunicaciones y participación específica para las partes interesadas externas e internas. La segunda etapa de la evaluación demuestra que aunque se han realizado progresos, es preciso fortalecer algunos aspectos de estos factores de éxito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las iniciativas de reforma.

32. La Secretaría llevará a cabo una evaluación consolidada de los efectos y el estado de preparación, con el fin de identificar los efectos de las iniciativas de reforma en las distintas partes interesadas, y las necesidades relacionadas con cada una de esas iniciativas en todos los niveles de la Organización. Esto servirá de base para planificar las intervenciones de gestión del cambio y las comunicaciones. El marco sugerido en el informe de evaluación proporciona un enfoque apropiado para identificar los requisitos previos al cambio y clasificar los efectos sobre la base de las estructuras, funciones, habilidades y capacidades, la cultura y los comportamientos.

33. La evaluación regirá la planificación y el desarrollo de la formación, los instrumentos y los recursos necesarios, a fin de que el personal afectado pueda estar mejor preparado para realizar las actividades de la reforma. La capacitación del personal en lo concerniente a la reforma se intensificará a través del desarrollo del personal y los mecanismos de aprendizaje, y los procesos y sistemas de la reforma se examinarán periódicamente para identificar los problemas de aplicación. Aunque se prevé que estas iniciativas se llevarán a cabo para cada una de las áreas de reforma, se aprovecharán las interdependencias existentes con miras a maximizar la eficiencia.

34. Un proceso consultivo destinado a desarrollar la evaluación consolidada del efecto de la reforma, además de los procesos de planificación que se describen a continuación, ofrecerá una plataforma para un compromiso renovado con agentes fundamentales del cambio. Este compromiso facilitará el examen del efecto previsto de la reforma, la definición de mensajes clave para el personal y los asociados externos, y la identificación de responsabilidades en las actividades de aplicación de la reforma. Además, un compromiso de este tipo contribuirá a superar deficiencias en la capacidad de cambio, facilitar los ajustes necesarios en lo relativo a control de la calidad de la aplicación, e identificar la aparición de riesgos que amenacen la aplicación.

35. Del mismo modo, se perfeccionarán, ampliarán y actualizarán periódicamente las intervenciones de comunicación basadas en la evaluación del efecto. Se acelerará la aplicación de una estrategia consolidada de comunicación de la reforma sobre la base de las actividades de comunicación en curso. La información se adecuará a los públicos destinatarios, y los planes de comunicación se armonizarán con un enfoque de gestión del cambio de la reforma más global y estratégico.

36. El Equipo de evaluación independiente observó la falta de actividades de gestión del cambio específicas dirigidas directamente a los Estados Miembros, más allá de la participación de los Estados miembros en la reforma a través de los procesos de gobernanza existentes. A ese respecto, el Equipo propuso que la Secretaría identificara los puntos de vista y los intereses de las partes interesadas de los Estados Miembros. Esa identificación podría servir de base para reforzar el compromiso con los Estados Miembros antes de las reuniones de los órganos deliberantes de la OMS, a fin de abordar cuestiones incipientes que podrían afectar el éxito de la reforma.

Recomendación 4. Fortalecimiento de la gestión del programa de reforma

37. El paso de la elaboración de políticas a su aplicación práctica requiere la planificación y coordinación reforzadas de las actividades de reforma. En el nivel directivo, la Secretaría desarrollará su capacidad de gestión de programas. Se impartirá formación integral en materia de gestión de proyectos al personal encargado de la aplicación de la reforma y al personal de apoyo. Esto incluirá la capacitación en el uso de todos los instrumentos y recursos adicionales que se emplearán para reforzar la aplicación de la reforma, así como la formación en materia de gestión básica y de proyectos con miras a orientar la finalización del proyecto y su evaluación posterior.

38. En el plano operacional, se desarrollará, ensayará y utilizará un instrumento basado en la web para la gestión y el seguimiento del programa de reforma en todas las iniciativas de reforma, con el fin de apoyar las actividades de planificación, seguimiento y presentación de informes relacionadas con la reforma. Ese instrumento:

- facilitará el desarrollo de planes de proyectos detallados relativos a los entregables de la reforma, con inclusión de plazos, aspectos salientes y necesidades presupuestarias;
- permitirá el seguimiento de los gastos de recursos en cada área de reforma;
- integrará el marco y los indicadores de resultados revisados de la reforma, lo que permitirá la gestión reforzada del desempeño en relación con los progresos de la reforma;
- incorporará un marco de riesgo que permitirá identificar los obstáculos para la aplicación;
- adaptará los sistemas de tecnología de la información existentes, pero se adaptará para satisfacer las necesidades del programa de reforma;
- permitirá que los Estados Miembros realicen un seguimiento transparente y en tiempo real de los progresos de la reforma.

39. Los procesos de planificación y presupuestación de la reforma se revisarán con arreglo al marco de cinco etapas, a fin de asegurar la coordinación y gestión de recursos uniforme en todas las iniciativas de la reforma. Dado que los costos de las actividades de reforma están previstos en el marco del presupuesto por programas aprobado para el ejercicio 2014-2015, los planes operacionales asegurarán la identificación y armonización de los productos específicos de la reforma con los planes de trabajo

del bienio 2014-2015. Esto posibilitará el seguimiento constante y eficiente, así como la presentación de informes sobre los progresos de la reforma hacia el logro de los resultados y efectos previstos, el estado y el progreso de las actividades de reforma a través del seguimiento de resultados y entregables, y los gastos de recursos respecto de los presupuestos estimados.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

40. Se pide al Consejo Ejecutivo que tome nota del presente informe.

= = =

Diálogo sobre financiación

Informe de la Secretaría

1. En su decisión WHA66(8), la Asamblea Mundial de la Salud estableció un diálogo sobre financiación acerca de la forma de financiar el presupuesto por programas. El diálogo sobre financiación tiene por objeto garantizar que los resultados y los productos entregables de la OMS, acordados en el presupuesto por programas aprobado por los Estados Miembros, y los recursos disponibles para financiarlos, se correspondan con el objetivo principal de la Organización, esto es, potenciar la calidad y la eficacia de su labor. Ese diálogo ha sido concebido para mejorar la armonización, la previsibilidad, la flexibilidad y la transparencia de la financiación de la OMS y para reducir su vulnerabilidad.

PROGRESOS REALIZADOS HASTA LA FECHA

2. El 24 de junio de 2013, la Directora General convocó una reunión para poner en marcha el diálogo sobre financiación. El encuentro, al que asistieron 256 participantes de 87 Estados Miembros y 20 organizaciones asociadas no estatales, se tradujo en compromisos concretos dirigidos a mejorar la armonización, la previsibilidad, la flexibilidad y la transparencia de la financiación de la Organización, así como a ampliar la base de contribuyentes y a dar continuidad a las deliberaciones. Se reiteró firmemente el compromiso de respetar las prioridades establecidas por la Asamblea Mundial de la Salud. Los participantes de la reunión aprobaron un prototipo para un portal web creado por la OMS en respuesta a las peticiones de los Estados Miembros de aumentar la transparencia y la rendición de cuentas con relación a la financiación de la Organización. El portal ha sido concebido para facilitar el acceso a información actualizada relativa a los resultados, los programas, el presupuesto, la situación financiera y la supervisión. La Secretaría se comprometió a responder a las peticiones de los Estados Miembros a efectos de adoptar un enfoque más coordinado respecto de la movilización de recursos y la planificación de los ingresos a todos los niveles de la Organización.

3. Entre la puesta en marcha del diálogo en junio y la reunión de seguimiento de los días 25 y 26 de noviembre de 2013, las deliberaciones relativas al diálogo sobre financiación prosiguieron en las reuniones de los comités regionales, las sesiones informativas dirigidas a las misiones con sede en Ginebra y las reuniones bilaterales celebradas con 19 de los principales contribuyentes de la OMS de fondos voluntarios. Los objetivos específicos de la reunión de seguimiento fueron: *i*) examinar los progresos realizados desde junio de 2013 para lograr la plena financiación del presupuesto por programas 2014-2015; *ii*) definir las áreas donde la financiación es insuficiente, teniendo en cuenta los compromisos de financiación o las intenciones expresadas; y *iii*) idear soluciones para ocuparse de las áreas donde la financiación es insuficiente y mejorar la calidad de la financiación de la OMS. A la reunión asistieron 266 participantes de 92 Estados Miembros y 14 organizaciones asociadas no estatales, bien en persona o por webcast. La reunión fue presidida por el Dr. Dirk Cuypers, Presidente del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo. El Sr. Keshav Desiraju

(India), el Dr. Anders Nordström (Suecia) y el Dr. Nils Daulaire (Estados Unidos de América) moderaron las sesiones; y el Dr. Chris Elias (Fundación Bill y Melinda Gates) y Su Excelencia, la Embajadora Elissa Golberg (Canadá) participaron como ponentes.

4. Tras un informe de la Directora General sobre las medidas adoptadas desde la reunión celebrada en junio y algunas indicaciones sobre el nuevo portal web del presupuesto por programas, el Subdirector General para la Administración General presentó la situación financiera actual de cara al periodo 2014-2015, y los participantes deliberaron sobre las posibilidades de concretar soluciones para hacer frente a los problemas de financiación restantes. El segundo día de la reunión se dedicó a examinar y debatir distintos temas de interés para los Estados Miembros y otros contribuyentes: la financiación de la administración y la gestión, la movilización coordinada de recursos, la presentación de informes sobre los resultados y la evaluación del diálogo sobre financiación.

5. **Previsibilidad.** El nivel general de financiación del presupuesto por programas 2014-2015 a 31 de octubre de 2013, es mejor que el del bienio anterior en el mismo periodo, con un 61% de los fondos necesarios disponibles, frente al 51% que había a 31 de octubre de 2011. Por primera vez, y como consecuencia directa del diálogo sobre financiación, 18 Estados Miembros y otros contribuyentes coincidieron en las mismas previsiones firmes de financiación, que ascienden a un total de US\$ 935 millones, lo que contribuirá a la planificación de programas, permitirá conocer mejor dónde se situarán los déficits residuales y ayudará a asignar recursos flexibles. Por consiguiente, los fondos disponibles y los fondos previstos ascienden al 85% del presupuesto por programas. Se señaló que las contribuciones voluntarias previstas de varios Estados Miembros y otros contribuyentes aún no se habían incluido en las previsiones. Cabe esperar que durante los próximos meses haya un diálogo permanente con esos asociados, lo que probablemente tendrá como resultado que la cuantía total del presupuesto pueda gozar de financiación plena. Se subrayó la importancia de ampliar el debate sobre financiación más allá del breve periodo de dos años del bienio, y se puso de relieve la necesidad de mantener una relación más estrecha con el programa general de trabajo del próximo sexenio.

6. **Armonización y flexibilidad.** No obstante, esta sólida situación financiera general enmascara un déficit considerable en algunos programas, así como el problema de armonizar los recursos entre los gastos salariales y el costo de las actividades: conseguir alinear plenamente la financiación será el mayor desafío financiero de la Organización. La Directora General, en consulta con los directores regionales, ha asignado el 80% de las contribuciones señaladas, con el fin de garantizar que cada categoría de trabajo disponga de fondos suficientes para continuar con sus operaciones al principio del bienio. Varios Estados Miembros manifestaron que estaban dispuestos a considerar la posibilidad de reasignar sus contribuciones a áreas que carecieran de financiación suficiente, en el caso de que un programa al que estuvieran contribuyendo tuviera exceso de aportaciones. Se expusieron los pasos que habría que dar en una situación en la que un contribuyente deseara aportar fondos a un área que estuviera financiada íntegramente:

i) se estudiaría la posibilidad de aportar los nuevos fondos a un área plenamente capitalizada, si bien reprogramándolos como aportaciones pluribienales, para que también estuvieran disponibles en el siguiente bienio;

ii) se estudiaría la posibilidad de que el contribuyente asignara los nuevos fondos a un área insuficientemente financiada;

iii) se mantendrían conversaciones con otras entidades que contribuyeran al área plenamente financiada, para ver si estarían dispuestos a reasignar sus fondos a un área que careciera de financiación suficiente, a fin de dar cabida a la nueva contribución (se sugirió la posibilidad de re-

flejar con carácter proactivo esa posible eventualidad mediante una cláusula en un memorando de entendimiento entre los contribuyentes y la OMS);

iv) si no pudiera encontrarse ninguna otra solución, como último recurso, la oferta de contribución a un área íntegramente financiada sería rechazada.

Los asistentes a la reunión solicitaron más detalles sobre la asignación de los fondos disponibles y los fondos previstos, lo que contribuirá a comprender mejor cuáles son las áreas de trabajo más vulnerables y a facilitar la adopción de medidas para combatir esa vulnerabilidad.

7. **Transparencia.** La versión inicial del nuevo portal web del presupuesto por programas fue recibida con satisfacción, y se estima que puede convertirse en un eficaz instrumento de rendición de cuentas que promueva la transparencia. Se señaló su potencial para contribuir de forma decisiva a adoptar decisiones bien fundamentadas acerca de las contribuciones voluntarias, y facilitar el acceso a información sobre los resultados y los gastos. Los asistentes a la reunión pidieron que se les consultara con relación al desarrollo futuro del portal web.

8. **Vulnerabilidad.** Se puso de relieve la vulnerabilidad inherente a la situación actual de la OMS, pues el 80% de todas las contribuciones voluntarias proceden únicamente de 20 contribuyentes (de los cuales 11 no son Estados Miembros, y varios dependen del mismo pequeño grupo de Estados Miembros para obtener financiación). Se pidió colectivamente a los Estados Miembros que velaran por que las prioridades acordadas fueran financiadas y se alentó a la Secretaría a que facilitara información comparativa sobre los contribuyentes (por ejemplo, con relación a la flexibilidad de la financiación y la relación entre las contribuciones voluntarias y las contribuciones señaladas), con el fin de proporcionar a los Estados Miembros un incentivo para mejorar la calidad de sus contribuciones financieras e incrementarlas. Se animó a los países de ingresos medios a que desempeñasen un papel más importante con relación a las aportaciones de las contribuciones voluntarias. Se señaló que complementar las contribuciones señaladas con contribuciones de carácter voluntario puede ser un mecanismo válido que pueden utilizar algunos Estados Miembros para incrementar los fondos que aportan a la OMS. Se tomó nota del apoyo al diálogo sobre financiación de la OMS expresado en el comunicado emitido tras la reunión de los ministros de salud en Ciudad del Cabo (Sudáfrica) en noviembre de 2013, a continuación de la Quinta Cumbre BRICS.¹ Se puso de relieve que hay una necesidad imperiosa de ultimar el marco de colaboración con los agentes no estatales, a fin de facilitar la expansión de la base de contribuyentes a entidades que no sean Estados Miembros, en particular a la luz de la creciente demanda de financiación relacionada con la acción sanitaria internacional.

9. **Financiación de la administración y la gestión.** De forma general, se reconoció la complejidad de la financiación de la administración y la gestión de la OMS. Varios participantes subrayaron que era necesario que la Organización mantuviera los gastos de administración y gestión en un nivel bajo, y que demostrara un buen aprovechamiento de los recursos; asimismo, se asumió el compromiso de financiar íntegramente los gastos administrativos —si se comunicaba con claridad su utilidad para los programas y se demostraba la costoeficacia. Hubo un amplio apoyo a la transición hacia un presupuesto integrado financiado con contribuciones señaladas y contribuciones voluntarias. Los participantes también expresaron su apoyo a que los gastos reales administrativos y de gestión de los programas de la OMS se atribuyeran por separado a cada una de las categorías de trabajo, y que esos gastos se incorporaran en todos los acuerdos de contribuciones voluntarias, en sustitución de los actuales cargos por servicios. Sin embargo, hubo varias peticiones para que la rectoría y la gobernanza se mantuvieran como una categoría

¹ Brasil, Federación de Rusia, India, China, Sudáfrica.

separada, ya que se señaló que esos gastos son relativamente fijos comparado con los derivados de la mayor parte de la actividad programática, que son más variables.

10. **Coordinación de la movilización de recursos.** Los participantes expresaron su firme apoyo al marco presentado por el Director Regional de la OMS para Europa en nombre de la Secretaría para implantar un método de movilización de recursos coordinado que permita cubrir el déficit de financiación del presupuesto por programas restante. Varios participantes señalaron que el nuevo enfoque requeriría cambios importantes en el comportamiento de la Secretaría y los Estados Miembros y otros contribuyentes.

11. **Presentación de informes sobre los resultados.** Los participantes de la reunión respaldaron el planteamiento de la Secretaría para mejorar la claridad, la puntualidad, la imparcialidad y la coherencia de sus informes, y reducir los costos de transacción. Varios participantes subrayaron que un sistema de presentación de informes eficaz y de calidad era fundamental para asegurar la confianza de las partes interesadas en la Organización, mientras que otros indicaron que si mejoraba la información presentada, mejoraría la ejecución. Los participantes acogieron con satisfacción la noticia de que las versiones futuras del portal web de los próximos dos años proporcionarían información más detallada y pormenorizada acerca del uso de los fondos por la Organización, sus resultados y sus productos entregables, y destacaron la importancia de esa mejora.

12. **Evaluación del diálogo sobre financiación.** Los participantes manifestaron su acuerdo con el enfoque y las modalidades de evaluación propuestos para evaluar el diálogo sobre financiación y las experiencias de movilización de recursos, con arreglo a lo solicitado por la 66.^a Asamblea Mundial de la Salud. Esa evaluación se presentará a la 67.^a Asamblea Mundial de la Salud en 2014. Se señaló que podría ser necesario emprender una segunda fase de evaluación, a fin de dar plena cuenta de los efectos y los resultados del diálogo sobre financiación.

RESULTADOS

13. En sus palabras de clausura el Presidente destacó algunas de las actividades que la Secretaría realizaría para dar seguimiento a la reunión:

- a) analizar más a fondo la armonización entre el 61% de la financiación disponible y la financiación prevista, para comprender mejor las situaciones de déficit;
- b) movilizar los recursos de toda la Organización de forma coordinada para hacer frente a las situaciones de déficit;
 - i) mantener un diálogo sobre financiación en el marco de conversaciones bilaterales con los contribuyentes que aún no hayan comprometido fondos;
 - ii) intensificar los esfuerzos para expandir la base de contribuyentes, en primer lugar, entre los Estados Miembros, en particular los países de ingresos medios, pero también entre fundaciones con fines filantrópicos;
 - iii) proporcionar un análisis comparativo de las contribuciones;
 - iv) estudiar otras formas de mejorar la calidad de la financiación, por ejemplo, fomentando que las contribuciones señaladas se complementen con aportaciones adicionales de carácter voluntario y proporcionando incentivos para los contribuyentes de fondos voluntarios básicos;

- c) promover la adopción de una perspectiva a más largo plazo con respecto a la financiación de la Organización a fin de garantizar que se dispone de fondos durante los primeros seis meses del bienio subsiguiente, mediante su vinculación al Programa General de Trabajo del sexenio;
- d) proseguir con el diálogo sobre financiación con todos los Estados Miembros y otros contribuyentes, con el fin de asegurar un entendimiento común de lo que son los déficits residuales y las consecuencias que tienen para la ejecución del programa, así como para informar respecto de las decisiones de financiación;
- e) solicitar la opinión de los Estados Miembros y otros contribuyentes acerca de la versión inicial del portal web con objeto de que contribuyan a su desarrollo;
- f) seguir examinando la financiación de la administración y la gestión en las reuniones de los órganos deliberantes en enero de 2014;
- g) fortalecer la solidez, puntualidad y transparencia de los informes presentados, y definir mejor la contribución de la OMS a los resultados;
- h) evaluar el diálogo sobre financiación y las experiencias de movilización de recursos;
- i) informar a los Estados Miembros acerca de los progresos realizados con relación a cada uno de los compromisos antes mencionados, en las reuniones de los órganos deliberantes de la Organización en 2014.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

14. Se invita al Consejo a que tome nota del presente informe.

= = =